



NIT: 860.514.013 - 2

## CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: ASOCIADOS  
DE: GERENCIA  
FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo de Administración y la Gerencia de COOTRANOR, les compartimos un cordial saludo navideño, deseándoles éxitos en el nuevo año.

Se exalta el sentido de pertenencia de todos los asociados al utilizar los servicios crediticios de nuestra entidad cooperativa, porque gracias a este esfuerzo, se ha logrado un óptimo crecimiento financiero.

### POLITICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA FINALIZACION DEL AÑO 2024

#### 1. RADICACION DE SOLICITUDES DE CREDITO.

El proceso de radicación para la finalización del año 2024 será hasta el día 17 de diciembre, antes de las 4:00 p.m. con los soportes requeridos para su análisis y aprobación.

#### 2. AFILIACION Y RENOVACION PLANES EXEQUIALES

Para el proceso de afiliación y renovación de los PLANES EXEQUIALES vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se debe tener en cuenta la información establecida por cada una de las entidades prestadoras de estos servicios de acuerdo con los convenios:

<b>ENTIDAD: COOPSERFUN LOS OLIVOS</b>	
<b>OLIVOS TELEFONO FIJO 601 3404055</b>	
<b>LINEA NACIONAL DESDE EL CELULAR # 317</b>	
<b>DIRECCION ELECTRONICA: <a href="mailto:dcorporativo1.bogota@losolivos.co">dcorporativo1.bogota@losolivos.co</a></b>	
<b>PLAN INTEGRAL</b>	<b>VALOR</b>
<b>UNIFAMILIAR</b>	<b>\$ 406.760.00</b>
<b>ADICIONAL: MAYOR DE 25 HASTA 65 AÑOS</b>	<b>\$ 49.920.00</b>
<b>ADICIONAL: MENOR DE 25 AÑOS</b>	<b>\$ 12.480.00</b>
<b>MASCOTAS</b>	<b>\$ 45.600.00</b>
<b>ENTIDAD: COORSERPARK – CAPILLAS DE LA FE</b>	
<b>LINEA GRATUITA NACIONAL 018000115233</b>	
<b>LINEA NACIONAL DESDE EL CELULAR # 523</b>	
<b>PLAN EXEQUIAL</b>	<b>VALOR</b>
<b>PRESIDENCIAL TITULAR + 11 BENEFICIARIOS</b>	<b>\$ 238.800.00</b>
<b>INCLUIDA UNA MASCOTA</b>	

Visitar la página web ([www.cootranor.org](http://www.cootranor.org)) ver condiciones, beneficios de protección dentro de los convenios exequiales.

#### FORMA DE PAGO

- Efectivo
- Consignación: BANCO DAVIVIENDA cuenta de ahorros referenciada No. 00650010857-3; favor remitir el formato de la consignación al correo electrónico o WhatsApp.

El formato para la renovación de planes exequiales se encuentra en la página Web para su descarga y diligenciamiento.



NIT: 860.514.013 - 2

- Financiado: crédito a seis (6) cuotas mensuales, cancelando por caja o nómina, este debe ser radicado antes del día 17 de diciembre de 2024.
- Asociado que no realice los trámites correspondientes en la fecha establecida, se da por entendido que no continúa con la afiliación y/o renovación de la respectiva póliza exequial.

**"UN BUEN ASOCIADO ES AQUEL QUE UTILIZA LOS SERVICIOS FINANCIEROS PARA  
COADYUDAR AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA ENTIDAD COOPERATIVA"**

### **3. BONOS PUBLICITARIOS NAVIDEÑOS.**

Por su excelente participación en la utilización de los servicios crediticios y sentido de pertenencia, se entregarán bonos Navideños PLUXEE, tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- *Todo Asociado debe estar al día con sus obligaciones (aportes y cuotas de créditos) a fecha 30 de noviembre del 2024, fecha límite de cancelación de estas, 10 diciembre (Para tener derecho al Bono).*
- Asociados vinculados con más de un año de antigüedad y que no hayan presentado morosidad superior a **TREINTA (30)** días durante el año, tienen derecho al bono, por un valor de **DOSCIENTOS MIL (\$200. 000. 00) PESOS M/CTE.**
- Asociados que se vincularon a partir del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, que hayan cancelado el valor correspondiente a la cuota de admisión y aporte inicial dentro de las fechas mencionadas y que a su vez se encuentren al día en sus obligaciones, tendrán derecho al bono, por valor de **CINCUENTA MIL (\$50. 000. 00) PESOS M/CTE.**
- Asociado que reciba el bono publicitario, debe permanecer activo en nuestro base social mínimo tres meses; quien realice el proceso de retiro sin haber cumplido el tiempo requerido se procederá a descontar el valor del total de sus aportes.
- La vigencia de los bonos (papel) es hasta el 31 de octubre del 2025.
- Una vez recibidos los bonos publicitarios por cada asociado, COOTRANOR no se hace responsable por su manejo, pérdida y vencimiento.

### **4. RADICACION Y DILIGENCIAMIENTO SOLICITUDES DE CREDITO**

*Las reuniones de **COMITÉ DE CREDITO Y DE EVALUACION DEL RIESGO CREDITICIO** para el estudio y aprobación de las solicitudes, están establecidas para los días miércoles, con el fin de realizar de forma óptima el análisis de los mismos, se recomienda a los asociados radicar la documentación el día inmediatamente anterior, debidamente diligenciada en su totalidad y con los respectivos soportes y anexos; para cumplimiento de los requisitos establecidos; de ser omitida alguna información por parte del asociado y/o codeudores se procede a aplazar el trámite, hasta que se cumpla y/o diligencie los requisitos.*

**ORLANDO BUITRAGO ROA  
GERENTE**